

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1167-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Marzo de 2017

Referencia: RM EXP. N° 17960/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. ROSARIO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001, la Resolución CONEAU N° 574 del 2 de agosto de 2013, el Expediente N° 17960/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO ELÉCTRICO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 331/99.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO ELÉCTRICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 574 del 2 de agosto de 2013 acreditó la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO ELÉCTRICO.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELÉCTRICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001.



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida y habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 574 del 2 de agosto de 2013 al título de INGENIERO ELÉCTRICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016- 01274540-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO ELÉCTRICO a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01274643-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 574 del 2 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.03.10 11:05:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION BU SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUII
30715117564
Date: 2017.03.10 11:05:28 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO ELÉCTRICO, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA**

Corresponden al Ingeniero Eléctrico las siguientes actividades:

A.- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1.- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, automatización, control, recepción, procesamiento y utilización de la energía eléctrica, incluido sistemas de iluminación.

2.- Laboratorios relacionados con incisos anteriores.

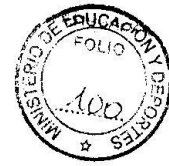
B.- Estudios, tareas y asesoramiento relacionados con:

1.- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.

2.- Arbitrajes, pericias, análisis y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.

3.- Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores

IF-2016-01274643-APN-DNGU#ME



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Exactas,
Ingeniería y Agrimensura
TÍTULO: INGENIERO ELÉCTRICO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
PRIMER CUATRIMESTRE							
E-1.1. 1	Análisis Matemático	Cuatrimstral	8	128	-	Presencial	
E-1.2. 1	Álgebra y Geometría I	Cuatrimstral	6	96	-	Presencial	
E-1.3. 1	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	
E-1.4. 1	Informática I	Cuatrimstral	5	80	-	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE							
E-1.5. 2	Análisis Matemático II	Cuatrimstral	7	112	E-1.1.1	Presencial	
E-1.6. 2	Álgebra y Geometría II	Cuatrimstral	5	80	E-1.2.1	Presencial	
E-1.7. 2	Física I	Cuatrimstral	5	80	-	Presencial	
E-1.8. 2	Informática II	Cuatrimstral	6	96	E-1.4.1	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE							
E-2.9. 1	Análisis Matemático III	Cuatrimstral	6	96	E-1.5.2	Presencial	
E-2. 10.1	Física II	Cuatrimstral	7	112	E-1.1.1/E-1.7.2	Presencial	
E-2. 11.1	Física III	Cuatrimstral	6	96	E-1.1.1/E-1.7.2	Presencial	
E-2. 12.1	Química	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
CUARTO CUATRIMESTRE							
E-2. 13.2	Matemática Aplicada	Cuatrimstral	8	128	E-1.4.1/E-1.6.2/E-2.9.1	Presencial	
E-2. 14.2	Análisis de Circuitos I	Cuatrimstral	10	160	E-1.6.2/E-2.9.1/E-2.11.1	Presencial	
E-2. 15.2	Teoría de las Probabilidades	Cuatrimstral	5	80	E-1.5.2	Presencial	
E-2. 16.2	Sistemas Gráficos	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

IF-2016-01274540-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
QUINTO CUATRIMESTRE							
E-3. 17.1	Teoría de los Campos Electromagnéticos	Cuatrimstral	7	112	E-1.6.2/E-2.9.1/E-2.11.1	Presencial	
E-3. 18.1	Análisis de Circuitos II	Cuatrimstral	7	112	E-2.13.2/E-2.14.2	Presencial	
E-3. 19.1	Materiales Eléctricos	Cuatrimstral	5	80	E-2.9.1/E-2.11.1/E-2.12.1	Presencial	
E-3. 20.1	Dinámica de los Sistemas Físicos	Cuatrimstral	6	96	E-2.13.2	Presencial	
SEXTO CUATRIMESTRE							
E-3. 21.2	Mediciones Eléctricas	Cuatrimstral	9	144	E-2.14.2/E-2.15.2	Presencial	
E-3. 22.2	Electrónica I	Cuatrimstral	8	128	E-2.14.2	Presencial	
E-3. 23.2	Sistemas Lógicos	Cuatrimstral	7	112	E-1.5.2/E-1.8.2/E-2.14.2	Presencial	
E-3. 24.2	Mecánica	Cuatrimstral	2	32	E-2.10.1	Presencial	
SÉPTIMO CUATRIMESTRE							
E-4. 25.1	Conversión de la Energía I	Cuatrimstral	10	160	E-3.17.1/E-3.21.2	Presencial	
E-4. 26.1	Teoría de Control	Cuatrimstral	8	128	E-3.18.1/E-3.20.1	Presencial	
E-4. 27.1	Máquinas Motrices	Cuatrimstral	6	96	E-2.9.1/E-2.10.1	Presencial	
E-4. 28.1	Dibujo Asistido por Computadora	Cuatrimstral	1	16	E-1.8.2/E-2.14.2/E-2.16.2	Presencial	
OCTAVO CUATRIMESTRE							
E-4. 29.2	Conversión de la Energía II	Cuatrimstral	7	112	E-3.18.1/E-4.25.1	Presencial	
E-4. 30.2	Electrónica II	Cuatrimstral	6	96	E-3.22.2	Presencial	
E-4. 31.2	Instalaciones Eléctricas Industriales	Cuatrimstral	6	96	E-3.18.1/E-3.19.1/E-4.25.1/E-4.27.1	Presencial	
E-4. 32.2	Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica I	Cuatrimstral	6	96	E-3.18.1/E-3.19.1/E-4.25.1/E-4.27.1	Presencial	
ORIENTACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA - NOVENO CUATRIMESTRE							
E-5. 33.1	Economía, Legislación y Gestión de Empresas	Cuatrimstral	7	112	E-2.9.1/E-2.15.2	Presencial	
E-5. 34.1	Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica II	Cuatrimstral	6	96	E-4.29.2/E-4.32.2	Presencial	

IF-2016-01274540-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
E-5. 35.1	Sistemas Eléctricos de Potencia I	Cuatrimestral	6	96	E-3.18.1/E-4.25.1	Presencial	
E-5. 38.1	Electiva I	Cuatrimestral	6	96	La escuela de Ingeniería Eléctrica pondrá a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las correlatividades para cada asignatura electiva	Presencial	
ORIENTACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA - DÉCIMO CUATRIMESTRE							
E-5. 40.2	Proyecto de Ingeniería	Cuatrimestral	13	208	Tener aprobadas todas las materias del Área o Áreas que involucra el proyecto La escuela de Ingeniería Eléctrica pondrá a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las correlatividades para cada asignatura electiva	Presencial	
E-5. 43.2	Electiva II	Cuatrimestral	6	96	La escuela de Ingeniería Eléctrica pondrá a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las correlatividades para cada asignatura electiva	Presencial	
E-5. 41.2	Sistemas Eléctricos de Potencia II	Cuatrimestral	6	96	E-4.26.1/E-4.30.2	Presencial	
ORIENTACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES - NOVENO CUATRIMESTRE							
E-5. 33.1	Economía, Legislación y Gestión de Empresas	Cuatrimestral	7	112	E-2.9.1/E-2.15.2	Presencial	
E-5. 39.1	Electiva I	Cuatrimestral	6	96	La escuela de Ingeniería Eléctrica pondrá a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las correlatividades para cada asignatura	Presencial	

IF-2016-01274540-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
E-5. 36.1	Tecnología de los Accionamientos Eléctricos	Cuatrimestral	6	96	electiva E-4.26.1/E-4.29. 2/E-4.30.2	Presencial	
E-5. 37.1	Elementos de Máquinas y Mecanismos	Cuatrimestral	6	96	E-3.20.1	Presencial	

ORIENTACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES - DÉCIMO CUATRIMESTRE

E-5. 40.2	Proyecto de Ingeniería	Cuatrimestral	13	208	Tener aprobadas todas las materias del Área o Áreas que involucra el proyecto La escuela de Ingeniería Eléctrica pondrá a consideración del Consejo Directivo la propuesta de las correlatividades para cada asignatura electiva	Presencial	
E-5. 44.2	Electiva II	Cuatrimestral	6	96		Presencial	
E-5. 42.2	Tecnología de las Mediciones y Procesos Industriales	Cuatrimestral	6	96	E-4.30.2	Presencial	

OTROS REQUISITOS

Práctica Profesional Supervisada	---	0	200	-	---	
Idioma Inglés	---	0	-	-	---	1 *

TÍTULO: INGENIERO ELÉCTRICO

CARGA HORARIA TOTAL: 4088 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Deberán acreditar la competencia en traducción y comprensión de textos técnicos.

IF-2016-01274540-APN-DNGU#ME